



SEÑORES:
FIDUCIARIA CENTRAL
Carrera 43C N.7D- 09, Medellín
4449249 Ext.4129
Correo: www.fiducentral.com

ASUNTO: solicitud de continuación de la convocatoria (Proceso construcción del proyecto San Nicolás del Municipio de Remedios.

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE REMEDIOS ANTIOQUIA, en ejercicio de sus atribuciones legales y constitucionales y en especial de las conferidas por el Artículo 2 literal A de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Acuerdo Municipal 014 del 31 de mayo de 2016, Mediante el presente escrito, me permito manifestar que en razón a que el día 12 de diciembre de la presente anualidad se realizó comité de evaluación y que en la convocatoria de la referencia solo se presentó como **FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR para la INVITACIÓN ABIERTA FIDEICOMISO SAN NICOLAS**, cuyo objetivo es: **HACER PARTE DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL FIDEICOMISO SAN NICOLAS COMO FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR ENCARGADO DE LA PROMOCION, VENTA, CONSTRUCCIÓN, GERENCIA Y ENTREGA DE EL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL SAN NICOLAS, LA UNIÓN TEMPORAL URBANIZACIÓN SAN NICOLAS**, (conformado por la empresa **CYB CONSTRUCTORES S.A.S** con el 30% y **N.Q PROYECTOS S.A.S** con el 70%) representado legalmente por la señora **NELLY DEL SOCORRO QUINTERO PIEDRAHITA-C.C. 32.541.474**

Que una vez revisada el cronograma del proceso de selección, se visualiza que no se presentó observaciones e inquietudes al informe de evaluación emitido, en consecuencia de lo anterior solicito se continúe con los términos establecidos en la convocatoria y se vincule a las sociedades en mención al contrato de **FIDUCIA MERCANTIL**.

Cordialmente,

LUCIA CARVAJAL DE SILVERA
Alcaldesa Municipal